

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Notas a los Estados Financieros

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2023

<p><b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS</b></p> <p><b>Contables</b></p> <p>Valores</p> <p>Emisión de obligaciones</p> <p>Avales y garantías</p> <p>Juicios</p> <p>Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato</p> <p><b>Presupuestarias</b></p> <p>Cuentas de ingresos</p> <p>Cuentas de egresos</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, su incorporación es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:</p> <p>Ley de Ingresos Estimada; Ley de Ingresos por ejecutar; Modificaciones a la ley de ingresos estimada; Ley de ingresos devengada; Ley de ingresos recaudada;</p> <p>Presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos por ejercer; Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos comprometido; Presupuesto de egresos devengado; Presupuesto de egresos ejercido; Presupuesto de egresos pagado;</p>
---	--

presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA**  
**PRESIDENTE**



**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**